AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
No. MS-MIN-063-2026

MANTENIMIENTO PARA LOS BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE SORA BOYACA.

Se recibieron dentro del término establecido, solicitud de limitar a Mipymes departamentales, las siguientes:

- YESICA ALEJANDRA VELANDIA BOLAÑOS identificada con NIT 1052400170-0 y con cedula de ciudadanía N° 1052400170 CUMPLE.

Se recibieron dentro del término establecido, solicitud de limitar a Mipymes municipales, las siguientes:

- LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS identificada con Nit: 901736268-4, representada legalmente por JHON ANGEL LARGO MARTINEZ con cedula de ciudadanía N° 1002395270 CUMPLE.
- FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS identificada con NIT 900267589-7, representada legalmente por JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA con cedula de ciudadanía N° 4045162 CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1860 de 2021, le corresponde definir al municipio, si el proceso contractual está limitado o no a MiPymes.

Por lo anterior, se limita a MiPymes el Proceso de Contratación de mínima cuantía, invitación pública No. MS-MIN-063-2026, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PARA LOS BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE SORA BOYACA. exclusivamente a MiPymes nacional de orden municipal, domiciliados en el municipio de Sora según lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo podrán participar aquellas personas que ostenten la calidad de MiPymes Nacionales de orden de orden municipal, domiciliados en el municipio de Sora.

Dada en Sora, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

RESPONSABLES	
NOMBRE: HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA **CARGO:** Alcalde Municipal	FIRMA:

Elaboró: Luis Alirio Garzón Ochoa – Asesor Externo En Contratación
Revisó: José Orlando Arias Chinome - jefe Ofician Asesora De Planeación
Aprobó: Hernán Alonso Acosta Medina – Alcalde Municipal.
TRD: